

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

420

CASTRO, 03 de Octubre del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Ord. 138 de fecha 30.09.2016 del Departamento Social; lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

OTORGUESE un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios del departamento Social, correspondiente al mes de **Octubre del 2016**, con motivo de registro social de hogar (nueva Ficha).-

- MIRIAN TORRES VILLARROEL
- ELIZABETH BARRIA TORRES
- NIVIA GONZALEZ VERA
- LORENA PEREZ MIRANDA
- CESAR MENA PINO
- FERNANDO MIRANDA DIAZ

Auxiliar Grado 14° EMR
Auxiliar Grado 15° EMR.
Auxiliar Grado 18° EMR.
Honorario
Auxiliar Grado 14° EMR
Auxiliar Grado 14° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01, 04 del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



OSWALDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- C/c Of. Personal – Depto. Social - Tesorería Municipal – Arch. " 13 "-